



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 244/2017
Bahía Blanca, 25 AGO 2017

VISTO:

Que el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación dicta las asignaturas *Informática I E, Informática II E y Herramientas Informáticas E* como materias de servicio para alumnos de la carrera Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que resulta indispensable la designación de un Asistente que supervise el desarrollo de las clases prácticas de la mencionada asignatura durante el segundo cuatrimestre del presente año;

Que se procedió a realizar un llamado a inscripción para cubrir dicho cargo;

Que los miembros del Consejo Departamental de Matemática coinciden en que la Dra. María Paula Gonzalez reúne antecedentes adecuados para desempeñarse como Asistente en las materias mencionadas;

Que existe crédito disponible para hacer frente al gasto en cuestión

Lo aprobado en sesión plenaria


POR ELLO,

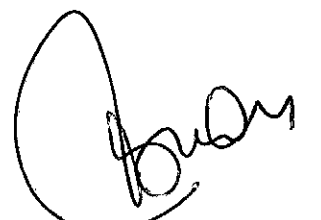
**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º).- Otorgar una asignación complementaria a la **Dra. María Paula Gonzalez** (Leg. 9146), para cumplir funciones de Asistente dedicación simple con funciones en las asignaturas “**Informática I E**”, “**Informática II E**” y “**Herramientas Informáticas E**”, desde el 16 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2017.-

Artículo 2º).- La financiación de la asignación mencionada será financiada con el bloqueo del cargo de Asistente dedicación semiexclusiva N° 21028182, vacante de la planta docente.

Artículo 3º).- Pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y a los fines que corresponda; gírese a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria); tomen razón la y la Secretaría General Académica; cumplido, vuelva.-----


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD